

D^a. Marina Mateo Ercilla
Dirección de Relaciones Laborales y
Sociales

Madrid, 2 de Enero de 2018

Muy Sra. Nuestra:

Como es Ud. conocedora, un porcentaje elevado de la plantilla de Bankia está adscrita a horarios singulares y a medidas de flexibilidad horaria, habiéndose negociado dichas medidas en acuerdos laborales, y firmadas compensaciones para los trabajadores que dotaran a los acuerdos de los equilibrios necesarios.

Uno de las compromisos adquiridos por Bankia para esos y otros colectivos fue el de **abonar el almuerzo los días de trabajo en jornada de tarde**, por un importe de 9 €. **La limitación en el importe de 9 € impuesta por Bankia, se argumentaba en el límite de exención fiscal vigente a la firma de dichos acuerdos.**

Pues bien, en el último Consejo de Ministros del 2017 se aprobó un Real Decreto que ha introducido cambios en el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). Y **con el inicio del año 2018 ha entrado en vigor la nueva fiscalidad, pasando la exención fiscal de los cheques y tarjetas de comida de 9 a 11 €.**

Es por ello que **desde CC.OO. les solicitamos la actualización de dichos importes de manera inmediata** y, por tanto, ponga en marcha las acciones oportunas que fueran necesarias para conseguir dicho fin a la mayor brevedad posible.

En múltiples ocasiones esta modificación al alza les había sido solicitada por esta Sección Sindical, transmitiendo a ese Departamento las quejas de la plantilla: es imposible “comer por ese importe”. Siempre se nos ha contestado zanjando la cuestión con “la normativa fiscal vigente”.

Ahora ya no hay argumentos que justifiquen mantener el importe de 9 € por lo que, esta vez sí, **esperamos que nuestra solicitud sea atendida con diligencia.** Máxime hasta cuando la mismísima CEOE se ha manifestado favorablemente a ese incremento. Nos permitimos transcribirle unas recientes declaraciones en prensa escrita:

“Nosotros hemos pedido que se incremente ese máximo diario exento a 12 euros o incluso un poco más”, explica Bernardo Soto, responsable del área fiscal del Departamento de Economía de la CEOE. Desde la patronal argumentan que en muchos lugares de España es muy difícil conseguir un menú diario por debajo de esa cantidad y recuerdan que se trata de un importe que lleva casi 10 años sin ser actualizado, por lo que consideran que llegar a 12 euros sería razonable”

Quedamos a la espera de su pronta respuesta.

Saludos.

Manuel García Sánchez
Secretario General CC. OO. Bankia